



## Asistencia a PMR

### **Los aeropuertos canarios atendieron en octubre a 17.275 pasajeros con movilidad reducida**

- **Tenerife Sur y Gran Canaria fueron los que más asistencias realizaron**

12 de noviembre de 2011

El servicio de Aena de asistencia a los pasajeros con movilidad reducida (PMR) en los aeropuertos canarios atendió durante el pasado mes de septiembre a 17.275 pasajeros.

Tenerife Sur y Gran Canaria con 5.772 y 4.641, respectivamente, fueron los aeropuertos con más solicitudes, seguidos de Lanzarote (3.093), Tenerife Norte (1.652), Fuerteventura (1.480), La Palma (588), El Hierro (42) y La Gomera (7).

El 52% de estas asistencias se realizó en el momento del embarque, servicio que incluye la recogida en el punto de encuentro, la ayuda con el equipaje y su facturación, y el acompañamiento a la puerta de embarque y al asiento asignado en la aeronave. El resto, el 48%, se llevó a cabo durante el desembarque, en cuyo caso la ayuda se presta con el equipaje de mano, el desplazamiento hasta la puerta del avión y el acompañamiento a la sala de recogida de equipajes, y al punto de encuentro.

Del total de solicitudes, el 53% se realizó con preaviso, caso en el que Tenerife Sur se sitúa a la cabeza, con un 68%. Por el contrario, en La Gomera, el 86% de los servicios prestados (7 asistencias) fue sin preaviso.

De todas las asistencias, un 18% se efectuó en vuelos interinsulares. Los aeropuertos con más asistencias en estos trayectos fueron Gran Canaria, con 1.159 (un 24% del total de sus asistencias) y Tenerife Norte, con 7471 (un 45% de sus asistencias), seguidos de La Palma, con 487 (83%) y Lanzarote, con 381 (12%).

### **Funcionamiento del servicio**

El servicio se presta en el aeropuerto de salida, en el de llegada y en las conexiones. En el momento de realizar la reserva de los billetes se debe informar de la necesidad de recibir asistencia, especificando cuáles son las limitaciones. Se aconseja advertir de este término al menos con 48 horas de antelación al inicio del viaje. Sólo así puede garantizarse que la asistencia esté disponible. La solicitud también puede realizarse a través de la página web de Aena ([www.aena-aeropuertos.es](http://www.aena-aeropuertos.es)) o en el Servicio de Información y Atención Telefónica de Aena (902 404 704).